TRD 102.12.05

Saravena, 03 de septiembre de 2025

102.25.**7252** "Para contestar cite este código"

Señor
MANUEL ANTONIO VILLAMIZAR VILLAMIZAR
R/L SUMINISTROS Y SERVICIOS MAVI S.A.S.
NIT 901.588.793-4
CARRERA 14 No. 22 – 56 CENTRO
311 888 96 77
mavi.logisticasas@gmail.com
Saravena

Asunto: Comunicación de aceptación de oferta del proceso de Mínima Cuantía **No. MIN-SVNA-SGGM-273-2025**

Cordial saludo,

En atención de lo estipulado en el informe de evaluación y verificación de requisitos mínimos habilitantes, emitido por el Comité Evaluador el día 01 de septiembre de 2025, en el cual se concluyó que:

- *En virtud de lo anterior, el oferente No. 01* ***SUMINISTROS Y SERVICIOS MAVI S.A.S., R/L MANUEL ANTONIO VILLAMIZAR VILLAMIZAR,*** *ha cumplido con los requisitos mínimos habilitantes establecidos en los términos de la invitación pública de mínima cuantía, por lo que se encuentran habilitado para continuar en el proceso. En consecuencia, se recomienda proceder con el trámite de aceptación de su oferta.*

Esto en el entendido de que se ajusta al presupuesto oficial y cumple con los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la invitación. En atención a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, por consiguiente, le manifestamos que, mediante la presente comunicación esta entidad acepta la propuesta presentada por usted en el proceso de Selección de Mínima Cuantía **No. MIN-SVNA-SGGM-273-2025,** el cual tiene las siguientes características.

OBJETO: "FORTALECIMIENTO DE LOS COMEDORES ESCOLARES MEDIANTE LA DOTACIÓN DE MENAJE Y EQUIPOS DE COCINA A TODO COSTO EN SEDES EDUCATIVAS RURALES DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

VALOR: El valor del contrato es la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS ($39.858.000,00).**

FORMA DE PAGO: El Municipio de Saravena, cancelará al contratista el 100% valor del contrato, previo perfeccionamiento, cumplimiento de requisitos de ejecución y una vez entrega total de los ítems contratados, recibido a satisfacción por el Supervisor y previa presentación de los siguientes documentos: 1. Acta de recibo final. 2. Ampliación de garantías si a ello hubiera lugar. 3. Actas de almacén municipal. 4. Informe de la entrega de la compraventa por parte del contratista con soportes de ejecución. 5. Registro fotográfico digital e impreso a color (con rotulo

de identificación de la actividad). 6. Pago de seguridad social integral del representante legal, miembros del consorcio o unión temporal en el caso que aplique. 7. Certificación de recibido por parte de la Institución Educativa Tutukana Sinaiaka del Municipio de Saravena. 8. Factura Electrónica. 9. Informe Final de Supervisión. 10. Certificado de Cumplimiento a Satisfacción expedido por el SIDOGEN. 11. Certificado de Pago de Seguridad Social expedido por el SIDOGEN. 12. Acta de Liquidación debidamente firmada

SUPERVISOR: La supervisión del contrato la ejercerá el titular de la **SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO MUNICIPAL** y/o quien haga sus veces, reemplace o quien sea designado para tal fin. Dicha supervisión incluirá funciones de vigilancia, control técnico, administrativo y financiero, conforme a lo establecido en el manual de supervisión e interventoría del municipio de Saravena. La designación del supervisor será comunicada por la oficina asesora jurídica.

PLAZO EJECUCIÓN: El tiempo estimado para la ejecución del proyecto será de **DIEZ (10) DIAS CALENDARIO**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contractual. Plazo estimado para la entrega de las actividades y requerimientos exigidos por el municipio de Saravena.

Con fundamento en lo anteriormente expuesto, informamos que la presente comunicación se notifica mediante su publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, con el fin de surtir los procedimientos sobrevinientes de la aceptación de oferta, dentro de las etapas de contratación y cronograma del proceso del asunto.

Se suscribe,

JUAN IGNACIO CIFUENTES SANTOS
Alcalde

Nombre: Paola Andrea Ramirez Torres **Cargo: Jefe de la Oficina Asesora Jurídica**	**Revisó**	**Firma:**
Nombre: Yelzy Villamizar **Cargo: Profesional de la Oficina Asesora Jurídica**	**Proyectó**	**Firma:**
Nombre: Vicky Solmaira Silva Tocaria **Cargo: Profesional de la Oficina Asesora Jurídica**	**Digitó**	**Firma:**

TRD 102.12.05

Saravena, 03 de septiembre de 2025

102.25.**7252** "Para contestar cite este código"

Señor
MANUEL ANTONIO VILLAMIZAR VILLAMIZAR
R/L SUMINISTROS Y SERVICIOS MAVI S.A.S.
NIT 901.588.793-4
CARRERA 14 No. 22 – 56 CENTRO
311 888 96 77
mavi.logisticasas@gmail.com
Saravena

Asunto: Comunicación de aceptación de oferta del proceso de Mínima Cuantía **No. MIN-SVNA-SGGM-273-2025**

Cordial saludo,

En atención de lo estipulado en el informe de evaluación y verificación de requisitos mínimos habilitantes, emitido por el Comité Evaluador el día 01 de septiembre de 2025, en el cual se concluyó que:

- *En virtud de lo anterior, el oferente No. 01* ***SUMINISTROS Y SERVICIOS MAVI S.A.S., R/L MANUEL ANTONIO VILLAMIZAR VILLAMIZAR,*** *ha cumplido con los requisitos mínimos habilitantes establecidos en los términos de la invitación pública de mínima cuantía, por lo que se encuentran habilitado para continuar en el proceso. En consecuencia, se recomienda proceder con el trámite de aceptación de su oferta.*

Esto en el entendido de que se ajusta al presupuesto oficial y cumple con los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la invitación. En atención a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, por consiguiente, le manifestamos que, mediante la presente comunicación esta entidad acepta la propuesta presentada por usted en el proceso de Selección de Mínima Cuantía **No. MIN-SVNA-SGGM-273-2025,** el cual tiene las siguientes características.

OBJETO: "FORTALECIMIENTO DE LOS COMEDORES ESCOLARES MEDIANTE LA DOTACIÓN DE MENAJE Y EQUIPOS DE COCINA A TODO COSTO EN SEDES EDUCATIVAS RURALES DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

VALOR: El valor del contrato es la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS ($39.858.000,00).**

FORMA DE PAGO: El Municipio de Saravena, cancelará al contratista el 100% valor del contrato, previo perfeccionamiento, cumplimiento de requisitos de ejecución y una vez entrega total de los ítems contratados, recibido a satisfacción por el Supervisor y previa presentación de los siguientes documentos: 1. Acta de recibo final. 2. Ampliación de garantías si a ello hubiera lugar. 3. Actas de almacén municipal. 4. Informe de la entrega de la compraventa por parte del contratista con soportes de ejecución. 5. Registro fotográfico digital e impreso a color (con rotulo

de identificación de la actividad). 6. Pago de seguridad social integral del representante legal, miembros del consorcio o unión temporal en el caso que aplique. 7. Certificación de recibido por parte de la Institución Educativa Tutukana Sinaiaka del Municipio de Saravena. 8. Factura Electrónica. 9. Informe Final de Supervisión. 10. Certificado de Cumplimiento a Satisfacción expedido por el SIDOGEN. 11. Certificado de Pago de Seguridad Social expedido por el SIDOGEN. 12. Acta de Liquidación debidamente firmada

SUPERVISOR: La supervisión del contrato la ejercerá el titular de la **SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO MUNICIPAL** y/o quien haga sus veces, reemplace o quien sea designado para tal fin. Dicha supervisión incluirá funciones de vigilancia, control técnico, administrativo y financiero, conforme a lo establecido en el manual de supervisión e interventoría del municipio de Saravena. La designación del supervisor será comunicada por la oficina asesora jurídica.

PLAZO EJECUCIÓN: El tiempo estimado para la ejecución del proyecto será de **DIEZ (10) DIAS CALENDARIO**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contractual. Plazo estimado para la entrega de las actividades y requerimientos exigidos por el municipio de Saravena.

Con fundamento en lo anteriormente expuesto, informamos que la presente comunicación se notifica mediante su publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, con el fin de surtir los procedimientos sobrevinientes de la aceptación de oferta, dentro de las etapas de contratación y cronograma del proceso del asunto.

Se suscribe,

JUAN IGNACIO CIFUENTES SANTOS
Alcalde

Nombre: Paola Andrea Ramírez Torres Cargo: jefe de la Oficina Asesora Jurídica	Revisó	Firma:
Nombre: Yeizy Villamizar Cargo: Profesional de la Oficina Asesora Jurídica	Proyectó	Firma:
Nombre: Vicky Solmaira Silva Tocaría Cargo: Profesional de la Oficina Asesora Jurídica	Digitó	Firma: